



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Carrera 18 N° 20-34, Tercer Piso, Edificio Guerra, Tel. 2754780 Ext. 2077-2076

Sincelejo, dieciocho (18) de junio de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN N° 70001-33-33-009-2014-00074-00
DEMANDANTE: CARLOS ARTURO RUIZ SALAZAR Y OTROS
DEMANDADO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO y la COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL "COOSALUD EPS – S"

Asunto: Fija fecha Audiencia Inicial

Se observa que se encuentran debidamente notificadas las partes, que el término de traslado se encuentra vencido. Así como también el término de traslado de las excepciones. Por lo que de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 180 de la Ley 1437 de 2011, se señalará fecha para la realización de la Audiencia inicial de que trata dicha norma. Igualmente, atendiendo los poderes visibles a folio 479 C3 y 690 C4 del expediente se reconocerá la correspondiente personería.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia Inicial establecida en el Art. 180 del CPACA, para el día ocho (08) de julio de 2015 a las 09:45 a.m.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior, Con la advertencia de que pese a su inasistencia la audiencia se realizará y que habrá lugar a la imposición de la sanción consagra la parte final del numeral 3 de la norma ibídem.

TERCERO: Téngase al Dr. ELKIN ALBERTO FLÓREZ DÍAZ, abogado identificado con la C.C. No 92.513.790 de Sincelejo y T.P. No 101.218 del

C. S. de la J. como apoderado judicial de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO - SUCRE en los términos del poder conferido.

CUARTO: Téngase al Dr. FRANK DAVID MONTES SALAZAR, abogado identificado con la C.C. No 1.102.817.149 de Sincelejo y T.P. No 242.456 del C. S. de la J. como apoderado de la COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL "COOSALUD EPS - S" en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
Jueza

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy _____ de _____ de 2015, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA